



NOTA DE PRENSA

YUNQUERA DE HENARES CIERRA 2025 CON 144.089 EUROS DE SUPERÁVIT Y REDUCE SU DEUDA MUNICIPAL AL 9,81%

EL PLENO APRUEBA LAS CUENTAS GENERALES DE 2025, QUE REFLEJAN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO.

El Ayuntamiento de Yunquera de Henares celebró el pasado **14 de agosto un Pleno extraordinario** en el que se abordaron diferentes asuntos de interés municipal, entre ellos la aprobación de las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2025, que arrojan unos resultados económicos positivos y confirman la estabilidad financiera del Consistorio.

UN SUPERÁVIT DE 144.089 EUROS Y UNA DEUDA MUNICIPAL REDUCIDA

Uno de los principales asuntos tratados fue la **aprobación de las Cuentas Generales de 2025**, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El cierre del ejercicio refleja un **superávit de 144.089,44 euros** y un **remanente de tesorería de aproximadamente 819.000 euros**, junto al cumplimiento de la regla de gasto y un nivel de **deuda viva del 9,81%**.

Una evolución especialmente significativa si se tiene en cuenta que el nivel de endeudamiento municipal llegó a situarse, antes de 2019, en el **67,1%**.

Excelentes datos que acompañan igualmente al cumplimiento de los plazos legales de pago a proveedores, manteniéndose el **Periodo Medio de Pago por debajo de los máximos establecidos por la normativa**.

El alcalde de Yunquera de Henares, **Lucas Castillo**, destacó que estos resultados son fruto de una gestión basada en la **“seriedad, la responsabilidad y el control de las cuentas públicas, que nos permiten mantener una situación económica estable y afrontar los proyectos que necesita Yunquera”**.



Castillo recordó que durante este periodo se han aprobado **seis presupuestos municipales y nueve Cuentas Generales**, incidiendo en la importancia de rendir cuentas y mantener una administración económicamente saneada.

En definitiva, el ejercicio 2025 se cierra con **resultado presupuestario positivo, remanente de tesorería positivo, cumplimiento de la regla de gasto y un nivel de endeudamiento extraordinariamente reducido**.

Las Cuentas Generales fueron aprobadas con los votos favorables del **equipo de Gobierno y del concejal no adscrito**.

LA PUERTA GRANDE DE “LAS TRAVIESAS” LLEVARÁ EL NOMBRE DE ÁNGEL DOMINGO MECO GARRALÓN

Durante la sesión plenaria también se aprobó denominar la **Puerta Grande de la Plaza de Toros “Las Traviesas” como “Ángel Domingo Meco Garralón”**, en reconocimiento a más de tres décadas de dedicación a la promoción y conservación de la tradición taurina en Yunquera de Henares.

El Ayuntamiento ha querido reconocer especialmente su prolongada colaboración desde la Comisión de Festejos, así como su trabajo y liderazgo durante todos estos años en la intendencia, mantenimiento y conservación de la plaza de toros municipal.

El alcalde anunció además que, por estos mismos méritos, el Ayuntamiento ha iniciado los trámites para la concesión a Ángel Domingo Meco Garralón de la **Medalla de Oro al Mérito Civil del municipio**.

NUEVO PASO PARA DESBLOQUEAR EL DESARROLLO URBANÍSTICO DEL SECTOR 1

Otro de los asuntos relevantes del Pleno fue la **aprobación inicial de las bases para el desarrollo del Sector 1**.

El pasado 8 de julio, Quabit Construcción presentó una alternativa técnica que contempla la asunción íntegra de la ordenación pormenorizada y del Proyecto de Urbanización del sector, acompañada de un borrador de las bases que deberán regir la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora y la posterior selección del agente urbanizador.



Tras el análisis de la documentación y la incorporación de diferentes correcciones por parte de los servicios municipales, las bases fueron elevadas al Pleno para su aprobación inicial. A partir de ahora se abrirá un **periodo de exposición pública de 30 días**, continuando así la tramitación administrativa necesaria.

Este avance permitirá seguir dando pasos hasta la futura adjudicación de la condición de agente urbanizador y, con ello, hacia el desarrollo efectivo del Sector 1.

Se trata de un ámbito urbanístico que permanecía estancado desde **2011** y que, después de más de quince años, ha podido volver a ponerse en marcha tras un intenso trabajo técnico y administrativo.

Para el Ayuntamiento, el desarrollo de este sector resulta especialmente importante en el actual contexto de dificultad de acceso a la vivienda, ya que permitirá generar nuevas oportunidades residenciales en el municipio.

“Queremos que los yunqueranos que deseen continuar su proyecto de vida en el pueblo en el que han nacido y crecido puedan encontrar también aquí oportunidades para acceder a una vivienda. Para conseguirlo es fundamental preparar suelo y desbloquear expedientes que llevaban demasiados años paralizados”, señaló el alcalde.

EL AYUNTAMIENTO ADAPTA LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES TRAS LA REBAJA DEL 10 % CONSEGUIDA EN LA LICITACIÓN

Por último, el Pleno abordó la **modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios asistenciales**.

La modificación se produce después de la reciente adjudicación del servicio del **Centro de Atención a la Infancia Municipal** y de la oferta realizada por la empresa adjudicataria, que contempla una **reducción del 10 % sobre las tarifas a las familias recogidas en el pliego de contratación**.

El Ayuntamiento procede así a adaptar la ordenanza fiscal a las tarifas resultantes de la adjudicación, haciendo efectiva la reducción conseguida durante el procedimiento de licitación de las tarifas propuestas en el pliego tras el informe de viabilidad económica y trasladando directamente esta mejora a las familias usuarias del servicio.